Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TEMBLEQUE

El pleno del Ayuntamiento de Tembleque, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de septiembre de 2014, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos para la financiación de los gastos que se detallan, en la modalidad de suplemento de crédito, con el siguiente resumen por capítulos:

Que se financiará mediante Remanente Líquido de Tesorería para gastos generales, por importe de 12.072,53 euros con el siguiente desglose:

Partida	Denominación	Euros
	Estado de gastos	
2014/165/60101	Mejoras en Calle Consuegra y arreglo Molinos de Tembleque con reinversión baja	8.162,53
2014/155/61000	Aportación municipal al Plan Provincial 2014	1.955,00
2014/155/61001	Aportación municipal al Plan Provincial 2015	1.955,00
	Total modificación Estado de Gastos	**12.072,53**
	Estado de Ingresos/ Partida de gastos excendentaria	
87000	Remanente Líquido de Tesorería para gastos generales	12.072,53
	Total modificación Estado de Ingresos/ o reducción del Estado de Gastos	**12.072,53**
	Total modificación presupuestaria	**12.072,53**

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Tembleque 25 de septiembre de 2014.–El Alcalde, Jesús Fernández Clemente.

N.º I.-9160